

**ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL
DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE LA ARAUCANÍA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
N° INT CHC 1089-1**

En Santiago, a 13 enero de 2016, entre FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE LA ARAUCANÍA, RUT 70.917.400-2, representada por don LUIS FELIPE GONZÁLEZ CARVALLO, cédula de identidad N° 10.678.738-7, ambos domiciliados en calle Catedral N° 799, Villarrica, en adelante "el proveedor" y FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña ORIELE ROSSEL CARRILLO, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERA: Con fecha 21 de septiembre de 2015, las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios de alojamiento y alimentación, conforme a las bases de licitación "Adquisición Servicios de Alojamiento y Alimentación para Realización de Programa Campamento de Verano 2016".

SEGUNDA: En este acto y de común acuerdo las partes vienen en reemplazar las cláusulas tercera y cuarta del contrato principal, por las siguientes nuevas cláusulas:

-Cláusula Tercera:

El proveedor se obliga a otorgar a Integra los servicios de alojamiento y alimentación (desayuno, almuerzo y cena), a **420** personas que utilizarán las instalaciones pertenecientes a los siguientes Centros Vacacionales

1.- Casa San Jorge Villarrica, ubicada en calle Catedral N° 799, Villarrica:

- 100 personas en la semana del 25 de enero al 31 de enero de 2016. (1° semana)
- 100 personas en la semana del 01 al 07 de febrero de 2016. (2° semana)
- 100 personas en la semana del 08 al 14 de febrero de 2016. (3° semana)

2.- Hogar Santo Tomás de Licanray, ubicada en calle Cacique Cariman N° 605, Coñaripe:

- 30 personas en la semana del 25 de enero al 31 de enero de 2016.(1° semana)
- 30 personas en la semana del 01 al 07 de febrero de 2016.(2° semana)
- 30 personas en la semana del 08 al 14 de febrero de 2016 (3° semana)
- 30 personas en la semana del 15 al 20 de febrero de 2016 (4° semana)

-Cláusula Cuarta:

Integra se obliga a cancelar por este servicio, al proveedor, la suma única y total de **\$ 66.930.000** (sesenta y seis millones novecientos treinta mil pesos) IVA incluido.



TERCERA: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del proveedor.



LUIS FELIPE GONZÁLEZ CARVALLO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
REGIONAL DEL VICARIATO APOSTÓLICO
DE LA ARAUCANÍA



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

